



V CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL

Con motivo de dinamizar las fiestas populares del Carnaval, fiesta de carácter tradicional en el municipio de La Victoria se desarrolla el Concurso de Disfraces Pasacalles Nocturno de La Victoria, de acuerdo a la siguiente

CONVOCATORIA

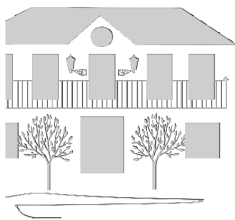
PRIMERA. El objeto de la presente convocatoria es el concurso de disfraces del Pasacalles de Carnaval que se organiza desde el Departamento de Fiestas y del de Juventud del Ayuntamiento de La Victoria, dentro de los actos programados para la Fiesta del Carnaval, el sábado **17 de febrero**

SEGUNDA: El concurso está dirigido a todos /as los vecinos y vecinas de La Victoria. En caso de ser ganadores menores de edad el premio deberá recogerlo su tutor legal.

TERCERA: Los mejores disfraces estarán clasificados según las siguientes categorías:

- CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL
- CATEGORÍA MEJOR PAREJA
- CATEGORÍA MEJOR GRUPO DISFRAZADO (A PARTIR DE 3 PERSONAS)

CUARTA: Será necesario realizar inscripción previa en el Ayuntamiento presentando el modelo de solicitud recogido en el Anexo I de esta convocatoria, **del lunes 29 de enero al viernes 16 de febrero a las 14:00 horas**. A cada persona o grupo se le adjudicará un número identificativo justo a la entrega de su solicitud y que deberá llevar durante el pasacalles del 17 de febrero a las 19:00 horas.



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria (Córdoba) Telf.:957308257
e-mail: informacion@lavictoria.es
www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

B7AE 5C8F 2567 17A2 AE33



B7AE5C8F256717A2AE33

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 26-01-2024



QUINTA: Los PREMIOS serán económicos, distribuidos de la siguiente manera:

- **CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL**

Primer premio: 80 €

Segundo premio: 50 €

Tercer premio: 40 €

- **CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ PAREJA**

Primer premio: 100 €

Segundo premio: 75 €

Tercer premio: 50 €

- **CATEGORÍA GRUPO DISFRAZADO:**

Primer premio: 200 €

Segundo premio: 150 €

Tercer premio: 100 €

En el caso de que las personas premiadas sean menores de edad, se otorgará el premio al padre, madre o tutor/a legal.

SEXTA: Los ganadores serán seleccionados mediante un jurado anónimo. Si hubiera acuerdo del jurado sobre los ganadores durante el pasacalles, se dirán los premios a la finalización del mismo en el recinto ferial. En caso contrario, se comunicará el fallo del jurado durante las dos semanas posteriores, mediante decreto de alcaldía en la página web del Ayuntamiento y el tablón de anuncios. Los criterios de valoración serán la originalidad, la elaboración del disfraz y la animación durante el pasacalles.

SEPTIMA: El uso de material pirotécnico está prohibido, así como cualquier tipo de conducta incívica, lo que supondrá la descalificación y la no participación en el concurso.



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria (Córdoba) Telf.:957308257
e-mail: informacion@lavictoria.es
www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

B7AE5C8F256717A2AE33



B7AE5C8F256717A2AE33

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 26-01-2024



OCTAVA: Los premiados deberán ir personalmente a las concejalías del Ayuntamiento, donde les explicarán el procedimiento para cobrar el premio.

NOVENA: El hecho de participar en el concurso significa aceptar esta convocatoria y sus bases.

DECIMO: Esta convocatoria se registrará por las bases recogidas en la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de La Victoria, aprobadas por el ayuntamiento pleno el 18 de marzo de 2005 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 13 de diciembre de 2005.

UNDÉCIMA: La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía la convocatoria modificada, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.

DUODÉCIMA: Los premios otorgados por importe total de 845 € se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 338.480.05 Premios y concursos.



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria (Córdoba) Telf.:957308257
e-mail: informacion@lavictoria.es
www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

B7AE 5C8F 2567 17A2 AE33



B7AE5C8F256717A2AE33

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 26-01-2024



ANEXO I

Nombre y Apellidos del / los participantes o representante del grupo:

-
-
-
-
-
-

Dirección: _____

DNI: _____

Datos de contacto: Tel: _____ email: _____

Nombre de grupo o disfraz: _____

Categoría en la que se inscribe:

- Categoría Individual
 Categoría Pareja
 Categoría Grupos

Solicito participar en el **V Concurso de Disfraces de Carnaval 2024**, por lo que acepto sus bases.

La Victoria, a ____ de _____ de 2024

Fdo: _____



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria (Córdoba) Telf.:957308257
e-mail: informacion@lavictoria.es
www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

B7AE 5C8F 2567 17A2 AE33



B7AE5C8F256717A2AE33

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 26-01-2024